



AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 12 de junio de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2026081036)

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2026, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para modificar la altura permitida en la parcela urbana sita en c/ La Virgen, n.º 1, de La Zarza, según Normas Subsidiarias, suelo clasificado como "Residencial Zona I", que se tramita a instancias de D.ª Antonia María Espinosa Paredes.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS) aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la LOTUS, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La adopción de este acuerdo determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El documento aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en el servicio de urbanismo municipal, así como en la página web de este Excelentísimo Ayuntamiento en sede electrónica <https://aytolazarza.sedelectronica.es>.

La Zarza, 12 de junio de 2026. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

• • •